



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00571-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2023, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social de los demandados en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **EPS SURA S.A., EPS FAMISANAR S.A. y EPS NUEVA EPS S.A.**, para que informe todos los datos relacionados de los demandados **EDINSON ENRIQUE HERAZO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.679.591, **AGUSTÍN ELÍAS HERAZO CARO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.698.725 y **OLGA PATRICIA PINZÓN IBAÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.480.647, respectivamente, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; así mismo, para que informe todos los datos relacionados con el empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social de los demandados antes mencionados, incluyendo el nombre o razón social, N.I.T., la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos, la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 193 del 16 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6036da19ecfa9bf8789f8adcb044932ca66da1584b0c050ad796896c17999bc9**

Documento generado en 15/11/2023 11:34:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>